



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 14 de Marzo de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

13/03/2019

HURTOS

En Seccional Segunda se recibió denuncia por el hurto de bicicleta marca GT color blanco con rojo, modelo AGRESOR, la que se encontraba dentro de garaje.- Avalúa en \$9000 (nueve mil pesos uruguayos).

Ante llamado al 911 personal de URPS conjuntamente con personal de Seccional Segunda se constituyó en comercio de la jurisdicción que gira en el ramo de panadería, donde se constató el forzamiento de 2 barrotes de reja de la puerta principal, como así de la puerta de ingreso y faltante de uno de los dos candados que la aseguraban.- Conjuntamente con el propietario se realizó inspección ocular notando la faltante de una funda de 6 botellas de refresco de 1 y 1/2 lts cada una, una radio chica.- No avalúa.- Al lugar concurrió personal de Policía Científica.-

Personal de URPS concurrió a comercio sito en jurisdicción de Seccional Primera donde propietaria radicó denuncia por el hurto desde el interior de su comercio, de un televisor marca PANAVOX pantalla plana 24 pulgadas, desde caja registradora la suma de \$850 (ochocientos cincuenta pesos uruguayos), un termo marca STANLEY y un buzo tipo canguro, presumiendo el ingreso por banderola, a la cual le dañaron la reja que la aseguraba.- No avalúa.- En el lugar se constituyó personal de Policía Científica.-

En Seccional Primera se recibió denuncia por el hurto de moto MARCA BACCIO

MATRÍCULA KNG 677 color negra, la cual dejo estacionada en la vía pública con la llave de encendido colocada.- Avalúa en U\$S 1.000 (un mil dolares).-

FORMALIZADO CON PRISIÓN

En horas de la madrugada, ante aviso de funcionario policial, el cual en horas francas divisa a NN masculino circulando en bicicleta y portando rueda de moto, el mismo es interceptado por personal de la Unidad de Investigaciones de Zona I, al ser consultado el masculino expreso que la había hurtado desde moto estacionada en la vía pública, por lo que una vez contactado el propietario, radica la denuncia correspondiente- Se dio intervención a Fiscalía quien al momento ordenó al detención del masculino de iniciales A.J.A de 28 años.- Una vez finalizada la Instancia Judicial, SE DECRETÓ LA FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE OCHO MESES DE PRISIÓN, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 45 DÍAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN UNA U.I.P.P.L Y SEIS MESES Y QUINCE DÍAS DE PENA ALTERNATIVA A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, CONSISTENTE EN LIBERTAD VIGILADA A CARGO DEL OSLA.

DETENIDOS

En momentos en que funcionario policial en vehículo particular avista dos NN circulando en moto en actitud sospechosa y portando bolsa de residuos negra.- Se solicita presencia policial al lugar, quienes inspeccionan la bolsa, la que contenía choclos, los que según manifestaciones de los masculinos, los habrían cortado sin autorización del propietario del predio; a su vez carecen de documentación del vehículo, teniendo el mismo la numeración del motor limada, por lo que se dio intervención a Fiscalía ordenando la detención de los mismos por hurto y receptación.- Se realizó relevamiento por parte de policía comunitaria, continuándose las actuaciones.-

PROCESAMIENTO SIN PRISION

Ante procedimiento llevado a cabo en el año 2017 por la Unidad Especializada

en Violencia Doméstica y Género de Mercedes, tras denuncias recibidas por femenina contra su ex pareja por violencia domestica y violación de medidas cautelares, se expidió el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno quien decretó el Procesamiento Sin Prisión de M.G.W.O. Por “UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR”.-

Por la Jefa de Prensa y RR.PP. y P/S/O.

Cabo Laura CADIAC